DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570722

EXTRACTO

SERGIO EMILIO RECABARREN GONZALEZ, Notario Público Suplente del Titular, don Gabriel Marcelo Guerrero González, de la 1 Notaría de Antofagasta, San Martín N°2564, Oficina 1, certifica: Por escritura pública, de fecha 29 de marzo de 2019, otorgada ante el Notario Titular, doña WALESKA DUSANKA AYALA PONCE, chilena, soltera, estudios superiores, C.I. 14.510.122-0, Armando Moock N° 040 depto. N° K 1; doña WILDA DEL CARMEN AYALA PONCE, chilena, empresaria, divorciada, Ĉ.Nº 12.937.970-7, María Eugenia López Nº 9626, y don LUIS ARMANDO AYALA AHUMADA, chileno, divorciado, contratista, C.I. Nº 7.195.695-4, Huellehue Nº 1149, todos Antofagasta, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada ley 3.918 y otras: RAZON SOCIAL: "AYALA E HIJAS SOCIEDAD DE INVERSIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo funcionar y actuar también con el nombre de fantasía "XANAGENNITHEI LTDA"; OBJETO: a) La inversión, reinversión, adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, tales como acciones, bonos y derechos de sociedades; b) La administración de dichas inversiones y la obtención o percepción de sus utilidades y rentas; c) La prestación de todo tipo de servicios y asesorías financieras, comerciales o de administración, y d) Cualquier acto que se relacione directa o indirectamente con todo lo anterior, y en general cualquier otro negocio que acordaren los socios; ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: corresponderá a don LUIS ARMANDO AYALA AHUMADA, según cláusula Cuarta, escritura extractada; CAPITAL: \$7.520.000, que se paga en este acto y en dinero en efectivo, enterado en arcas de la sociedad siguiente forma: don LUIS ARMANDO AYALA AHUMADA, aporta \$2.520.000; doña WILDA DEL CARMEN AYALA PONCE, APORTA \$2.500.000; y doña WALESKA DUSANKA AYALA PONCE \$2.500.000; DOMICILIO: Antofagasta. sin perjuicio sucursales o agencias establezcan otros lugares, en el país o en el extranjero; RESPONSABILIDAD: Limita monto de sus respectivos aportes.- UTILIDADES Y PÉRDIDAS: Se distribuirán y las pérdidas se afrontarán entre los socios en proporción de sus aportes; DURACIÓN: indefinida y a contar de la fecha de escritura, - Demás estipulaciones constan en escritura extractada. ANTOFAGASTA, 01 de abril de 2019.